

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0021/2021 | P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones; al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y, por conducto de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también para dar pie a la implementación de aquellos que sean requeridos.



SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA

DIR YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS